

# ¿Es Posible una Bolivia Menos Pobre? Un Plan Económico para Lograrlo

## 1. Institucionalidad: Brindar seguridad jurídica y respetar los derechos de propiedad

Los países alrededor del mundo han mostrado un desempeño económico diferente en el transcurso del tiempo. Coincidentemente, los países más prósperos se han caracterizado por el respeto a su marco jurídico. Y, ¿Cuál sería el rol que juegan el marco jurídico en el desempeño económico de esos países? North (1993) propone que el marco jurídico puede determinar el costo de las transacciones de los agentes económicos al igual que el grado de certidumbre del cumplimiento de contratos de un país. Por ejemplo, los sistemas jurídicos transparentes, eficientes e imparciales reducen el costo de las transacciones y el riesgo país, lo cual, tiene efectos positivos sobre el nivel de inversión y el crecimiento económico.

Bolivia ha expuesto últimamente un ambiente de incertidumbre legal en donde las reglas del juego cambian de forma constante, desincentivando la inversión de mediano y largo plazo. Lo que ocurre es que, por un lado, el ingreso futuro se hace muy incierto induciendo generar una tasa de valoración

muy baja del mismo para las empresas. De igual forma, los bajos ingresos esperados por el alto riesgo, provocarían que varios proyectos de inversión ya no sean tan atractivos, como lo serían bajo condiciones de certidumbre. Por otro lado, el incremento de la inseguridad jurídica provoca que el riesgo de nuestra economía aumente, y así, la oferta de financiamiento de los proyectos

de inversión, tiende a disminuir y a encarecerse. Es así que, en general, las entidades financieras tienden a imponer una tasa de interés más elevada por causa del mayor riesgo asociado a los diversos proyectos, desincentivando así la inversión.

Los hechos referentes al cambio en las reglas del juego que Bolivia ha proyectado, en el sector hidrocarburos y en el sector de saneamiento básico son muy concretos. Bajo este marco surge la interrogante acerca de ¿Cuáles serían los

incentivos para que las empresas inviertan, considerando que, además de asumir el riesgo específico de su actividad, deben asumir el riesgo de expropiación, en el caso de que el proyecto funcione?

Paralelamente, debe tomarse en cuenta que las empresas tienen suficientes incentivos e instrumentos para evadir o eludir fácilmente

**Nuestro país requiere un sistema de protección de la inversión, a través, de una institucionalidad eficiente, equitativa y transparente, con el estandarte de igualdad ante la ley para todos los sectores. Tomando en cuenta, las limitaciones de las personas con escasos recursos, el Estado necesita ser subsidiario con la población más necesitada, transfiriendo recursos eficientemente. Finalmente, la administración del estado requiere una férrea disciplina fiscal, junto a la asignación eficiente de recursos, de tal manera, que siempre permita que la iniciativa ciudadana contribuya a la solución de problemas nacionales.**

# *Políticas Públicas para la Libertad*

---

la ley. La respuesta a esa realidad, debería enfocarse en mejorar el control y la fiscalización de los entes reguladores, no así, en cambiar los reglamentos bajo los cuales las empresas se establecieron y desarrollaron actividades en nuestro país.

Es fundamental denotar que los derechos de propiedad permiten delimitar las funciones y responsabilidades de los agentes, esta situación contiene un sistema de recompensas y castigos implícito que incentiva a una asignación eficiente de los recursos, es decir, cuando se identifican claramente las retribuciones que recibirá una persona por la actividad que desarrolla, esa persona tendrá los suficientes incentivos para desempeñarse eficientemente ya que, de no ser así deberá asumir ciertas consecuencias. En nuestro país, este precepto es continuamente obviado, basta con ver la mala calidad educativa en un establecimiento público bajo nuestro sistema, ¿Quién asume esa responsabilidad y/o culpabilidad?, ¿El profesor?, ¿El director?, ¿El alcalde?, ¿El ministro?, seguramente la respuesta inmediata y lógica que le viene a su mente es: “todos ellos”. Sin embargo, ese emblema de “TODOS”, realmente significa “NADIE”, ya que todo el estado estaría involucrado, y es prácticamente imposible evaluar la responsabilidad de cada uno de los actores. Por lo tanto, no se puede sancionar al responsable. En el caso contrario, si el colegio tiene un buen desempeño, ¿A quién se premiaría?, ¿Quién recibiría la recompensa de haber trabajado responsablemente si todos son los colaboradores? En resumen, si el sistema no puede identificar los responsables de un mal desempeño, ni premiar a los que realizan un buen trabajo, entonces se forma una estructura de incentivos que motiva a realizar las funciones de una manera ineficiente.

En ese sentido, la propuesta específica que debería tener el siguiente programa económico, es empezar a construir seguridad jurídica y respetar los derechos de propiedad. Un primer paso es el diagnóstico; la revisión de las leyes que se han ido

promulgando. Luego, realizar un plan de reestructuración: Reglamento por reglamento e institución por institución, estableciendo metas y objetivos cuantificables y de fácil evaluación. Todas esas políticas bajo una agenda detallada por tiempo y materia.

## **2. Políticas Sociales: Eficiencia en la asignación de recursos en Salud y Educación.**

Es importante contar con una asignación eficiente de nuestros recursos disponibles. Dada nuestra característica de país pobre, no podemos despilfarrar nuestros escasos y valiosos recursos. Bajo esa lógica, se proponen reformas estructurales en los sistemas de educación y salud.

- **Reformas en Educación Primaria y Secundaria**

El sistema educativo actual instituye que el Estado transfiera recursos a la oferta educativa. Así, el Estado mantiene sus propios establecimientos educativos que, supuestamente posibilitarían la educación de las personas más pobres. Sin embargo, esta política muestra enormes problemas estructurales, como ser: Enclaustramiento de las familias pobres en los establecimientos públicos; falta de diversidad de la oferta educativa, ya que, el estado decide una educación homogénea para alumnos que tienen destrezas distintas; mala calidad educativa; y finalmente, continuas huelgas de profesores, que perjudican el desarrollo progresivo de los alumnos. La imposibilidad de superar estos problemas tiene diferentes explicaciones. Por ejemplo, si el estado quisiera diversificar la oferta educativa, tendría que superar una barrera burocrática de leyes y tendría que contar con el suficiente presupuesto para poner en marcha esos proyectos. Las barreras burocráticas y presupuestarias imposibilitan la diversificación de la educación pública.

La mala calidad educativa es el resultado de los escasos estímulos que tienen los

# *Políticas Públicas para la Libertad*

---

establecimientos públicos para mejorar su enseñanza. De esta forma, si un centro educativo mejora su calidad, ese establecimiento no tendría ningún premio puesto que su presupuesto no depende de su rendimiento. Análogamente, los profesores no tienen premios o castigos por el rendimiento de sus alumnos, puesto que, si un profesor logra que sus alumnos obtengan un mejor aprendizaje, eso no aumentará el salario del mismo. Por lo tanto, el profesor no cuenta con los suficientes estímulos para esforzarse en mejorar el rendimiento de los alumnos.

Bajo dichas deficiencias del sistema actual, es aconsejable buscar la redirección de las transferencias. Friedman (1990) propone una alternativa eficiente, un sistema educativo basado en el subsidio a la demanda; es decir, una transferencia de recursos a los padres de familia para que puedan comprar los servicios educativos de establecimientos que ellos elijan libremente. Otorgar la oportunidad, real, al padre de familia aumentando su poder adquisitivo para la compra de educación en un establecimiento de su preferencia, crea una demanda educativa con poder de compra que incentiva a la ciudadanía a ofertar servicios educativos que los padres demandan para sus hijos.

Bajo la iniciativa del subsidio a la demanda, de principio, habría incentivos para aumentar la diversidad de la oferta educativa permitiendo desarrollar las diferentes habilidades de los estudiantes. Segundo, implícitamente se promueve la competencia entre los establecimientos educativos para captar el mayor alumnado posible, ya que, el presupuesto, de cada establecimiento, depende del número de matriculados en el mismo. Aquellos establecimientos que brinden mayor calidad educativa, tenderán a ser los más demandados, y por lo tanto, serán premiados con mayores matrículas que representan un presupuesto mayor. Y, aquellos establecimientos, que no brinden una calidad educativa razonable, tenderán a tener pocos alumnos matriculados,

encontrándose obligados a mejorar su calidad educativa para captar mayor alumnado. Tercero, se plantea una delimitación de los derechos de propiedad, incrementando el grado de autonomía de los establecimientos, lo que sería un aliciente para generar mayor control de los directores, mejorando la administración de los establecimientos.

## • Reformas en Educación Superior

La educación superior en nuestro país tiene serias deficiencias que superar. Las universidades públicas denuncian constantemente casos de corrupción del plantel administrativo y docente además de los universitarios que conforman los centros de estudiantes. Adicionalmente, se halla el conflicto de los altos costos generados en las universidades públicas. Por ejemplo, según Lizárraga (2002) cada profesional le cuesta al Estado aproximadamente USD 11.800<sup>1</sup>. Si se compara ese costo de profesionalización de la universidad pública, con el costo demandado por una universidad privada, que en promedio bordea los USD 7000; se puede inferir que el gasto que realizan las universidades públicas es muy elevado y probablemente mal asignado. El despilfarro de estos recursos tiene un alto costo de oportunidad si consideramos los varios programas de combate contra la pobreza que no son ejecutados por la falta de recursos disponibles para este sector.

Los estudiantes no hacen una valoración real del costo total en el que se incurre al optar por una carrera universitaria, y que es financiado con los impuestos de los contribuyentes (que somos “todos”). Un claro ejemplo al respecto es la alta tasa de reprobación de materias en estas

---

<sup>1</sup> El costo público por titulado fue calculado en 1997 expresado en bolivianos, el cuál ascendía aproximadamente \$bs. 62000, por lo tanto, se convirtió al tipo de cambio promedio de ese año 5,27 Bs/\$us. Los costos privados por titulado corresponden a las tarifas vigentes que cobra cada una de las universidades privadas siendo el tipo de cambio utilizado 8,1 Bs/\$us.

# *Políticas Públicas para la Libertad*

---

instituciones, subvalorando el verdadero costo monetario en el que se incurre. Es decir, si un alumno pierde una materia, solamente tiene que destinar mayor tiempo para intentar nuevamente aprobarla, pero no asume el costo monetario de la materia perdida. Finalmente, no menos importante es que la investigación no es priorizada en las universidades bolivianas, impidiendo lograr un desarrollo tecnológico capaz de incrementar nuestro crecimiento económico.

Bajo las circunstancias expuestas, es necesaria la búsqueda de políticas que tomen en cuenta las falencias de las universidades públicas. En ese sentido, se propone, una reasignación de los recursos, de tal manera, que sea menos costosa la educación universitaria. Si se tiene en cuenta que la universidad pública gasta USD 11800 en cada profesional, y las universidades privadas requieren un financiamiento de USD 7000 por la misma colegiatura; el estado podría pagar los estudios de los universitarios, en una universidad privada que el estudiante elija, ahorrando aproximadamente USD 4800 por cada profesional.

Adicionalmente, esta nueva asignación de recursos también permitiría que los alumnos valoren el costo de estudiar e incentivaría a que la tasa de reprobación tienda a disminuir, ya que, si el alumno reprobara una materia, tendría que cubrir el costo de dicha materia. Así, los universitarios estarían motivados a desempeñar mejor su papel de estudiante. En adición a esta reestructuración, los establecimientos privados estarían motivados a mejorar la calidad de sus servicios puesto que, si mostrarán buena calidad educativa lograrían captar una mayor parte de la demanda o tendrían mayores postulantes que intentan ingresar a dicha universidad permitiendo incrementar su nivel de ingreso.

Finalmente, el sistema de la educación superior, necesita destinar mayores recursos a la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías, capaces de conseguir mayor

productividad en nuestro capital tanto humano como físico.

- **Reformas en el Sistema de Salud**

El sistema de salud también muestra serias deficiencias en la asignación de los recursos. La mala calidad de la atención médica y escasa dotación de instrumento de trabajo para los atendidos en medicina tienden a ser preocupantes, esto genera un impacto directo sobre la ciudadanía de más escasos recursos ya que son ellos los que están implícitamente obligados a recibir una atención médica del sector público pues difícilmente (si no imposible) podrían acceder a una institución privada que le brinde servicios más calificados y completos. Otra característica del sector, son las continuas huelgas y paros que realiza el personal administrativo y médico en los hospitales. Nuevamente, estas huelgas sólo perjudican a los más pobres al no contar con la posibilidad de un traslado de servicios. Finalmente, un problema adicional que enfrenta este sector, es la deficiente infraestructura, sobre todo en la atención de tercer nivel y especialidades médicas, un ejemplo común de esto es el tiempo que tienen que esperar los pacientes para tomografías, ecografías, etc.; generalmente tiende a ser relativamente muy prolongado.

Cabe denotar que los médicos y directores tampoco tienen incentivos para desempeñar sus funciones eficientemente. Si un médico realiza una buena atención, él o ella no tendrían ninguna recompensa real, ya que su salario, depende de disposiciones centralistas del gobierno. Entonces, fácilmente dos médicos con distintos desempeños recibirían igual remuneración, que en otras palabras, implica estimular la ley del mínimo esfuerzo posible. Lo mismo ocurre con los administradores, tampoco tienen incentivos para asignar y controlar adecuadamente su personal ya que, si no lo hace bien, el déficit que tenga la institución, es cubierto por el gobierno. Al mismo tiempo, no existen los suficientes estímulos

# *Políticas Públicas para la Libertad*

---

generadores de innovación tecnológica, la espera por decretos, resoluciones o leyes que permitan crear nuevas instituciones de salud o de apoyo a estas es larga. Las barreras burocráticas ligadas al déficit presupuestario del gobierno, imposibilitan una cobertura más amplia y de mejor calidad en el sector salud.

A partir de todas estas premisas, se propone una reforma en salud que permita, en primer lugar, brindar mayor libertad y mayor poder de negociación a los demandantes de servicios de salud, especialmente a la gente más pobre y necesitada, este objetivo puede ser viable mediante un subsidio a la demanda en el sector salud. Enfocado en las características del mercado de salud, debe tomarse en cuenta que las enfermedades o accidentes son problemas aleatorios, demandados en un ámbito de incertidumbre. Por lo tanto, el subsidio a la demanda consistiría en financiar, parcial o totalmente, la compra de un seguro médico que cubra ciertos servicios estipulados para la entidad regulatoria. El estado en lugar de subsidiar a la oferta, financiaría totalmente el seguro de las personas más pobres y parcialmente a las personas con mayores ingresos.

Dicho sistema de salud basado en el subsidio a la demanda, permitiría dar mayor oportunidad a las personas pobres, para que compren un seguro médico en una institución privada, y ya no estén obligadas a asistir a un centro médico público con cuestionables niveles de calidad en salud, y que continuamente esta en huelgas y paros.

El aumento del poder adquisitivo de la demanda en salud, por el financiamiento estatal para la compra de un seguro médico, generaría incentivos para crear nueva oferta médica. Así, la competencia tendería a incrementarse. Para tratar de captar mayores asegurados, los centros médicos, tendrían que ofrecer mejores y más amplios servicios, ya que está en juego su nivel de financiamiento (que es a partir de la venta de sus servicios). Centros médicos con mayor

calidad tenderán a ser los más requeridos, y por lo tanto, su financiamiento asegurado. Por otra parte, los centros médicos que muestren bajo desempeño, tendrían pocos individuos asegurados, poniendo su financiamiento en riesgo, y la única manera de revertir esa situación sería mejorando la oferta y calidad de sus servicios.

### **3. Política Fiscal: Responsabilidad y Equidad**

Algunos economistas han justificado los altos niveles de déficit fiscal en Bolivia, bajo la excusa de que es necesaria la intervención del estado en el ciclo económico recesivo, así, el estado podría ayudar a revertir las crisis económicas. Dicha política, puede tener resultados en un marco de total certidumbre, y donde, el país muestra consistencia intertemporal de su presupuesto. Sin embargo, en el caso de países subdesarrollados como Bolivia, dicha política, consigue aumentar el grado de insostenibilidad fiscal afectando de forma directa al nivel de riesgo país que se tiene, esta situación encarece las tasas de interés del financiamiento exterior, mismo que es sumamente necesario para nuestro país, por su efecto directo sobre la inversión y producción. Como resultado, el país tiene menores oportunidades para retomar el crecimiento económico, la política de mayor déficit se convierte en pro-cíclica.

Se considera que, la política fiscal, requiere un sistema tributario imparcial y justo para todos los sectores en nuestra economía. Existieron varias presiones ideológicas y políticas que beneficiaron a algunos sectores, sin evitar la distorsión en las asignaciones naturales de los recursos otorgando preferencias que responden a intereses partidarios, sectoriales, políticos o electorales y no necesariamente sociales o de la comunidad.

Tomando en cuenta esas realidades, se proponen algunas políticas públicas expuestas en los siguientes apartados.

# *Políticas Públicas para la Libertad*

---

## • **Metas Fiscales: Balance Estructural**

La inconsistencia fiscal de los gobiernos de turno, y la falta de visión de mediano y largo plazo impide equilibrar y balancear los ingresos y gastos de nuestros recursos al igual que impide una evaluación y control intertemporal de los presupuestos fiscales. Por lo tanto, el criterio de tener presupuestos balanceados intertemporalmente puede representar una política adecuada para reducir la inconsistencia fiscal boliviana. Esta política se basaría en la imposición de metas claras de mediano plazo, que permitan marcar un rumbo del gasto gubernamental. Marcel (2001) ha sugerido que la metodología del balance estructural permitiría crear metas consistentes de mediano plazo, con la suficiente flexibilidad para enfrentarse a shocks externos.

El balance estructural, consiste en realizar estimaciones del producto potencial de la economía, es decir, calcular el nivel de producción de la economía cuando los factores se encuentran plenamente empleados, y consecuentemente de acuerdo a esa estimación puede conocerse el nivel de recaudación potencial del gobierno, lo cual delimitaría el gasto del gobierno. Es importante señalar que el balance estructural requiere la división clara y precisa de las cuentas gubernamentales, entre cuentas variables y cuentas fijas, así, se establecerá un presupuesto que dependa de los ciclos económicos.

Otro beneficio de dicha política sería permitir formar un estabilizador automático del presupuesto. Por ejemplo, cuando el nivel de PIB de la economía sea superior a su PIB potencial - en el caso del incremento del precio de los minerales por un lapso de tiempo - la estimación de los ingresos presupuestarios no responderían a ese shock temporal puesto que depende del nivel de ingresos del PIB potencial, permitiendo que el estado ahorre en tiempos de bonanza coyuntural. El caso contrario ocurre cuando

el nivel de PIB de la economía es menor al potencial, esta política permitiría dar cierta holgura para que el gasto aumente ya que los ingresos estimados de mediano plazo no se habrían modificado, aun cuando el ingreso efectivo del gobierno haya disminuido. De esta forma, dicha política permite establecer metas medibles de mediano plazo, forma un estabilizador automático de los ciclos económicos y permite reducir la vulnerabilidad y la inconsistencia fiscal que aumenta el riesgo país de nuestra economía.

## • **Sistema tributario equitativo**

La ciencia económica ha sugerido que el sistema impositivo sea equitativo entre los sectores, sin distorsionar las asignaciones de los recursos, evitando la creación de falsos incentivos en sectores favorecidos por su capacidad de influencia en la promulgación de políticas públicas. Por ejemplo, el año pasado se promulgó una ley que establece que las nuevas empresas emprendidas en la ciudad de El Alto no paguen impuestos. Tomando en cuenta la realidad lo único que podría incentivar dicha política es que empresas antiguas se establezcan como empresas nuevas para no pagar sus impuestos, reduciendo los niveles de recaudación impositiva y creando falsos incentivos a este sector. De igual manera, algunas leyes han tratado de apoyar al sector turístico a través de la exención de impuestos de las empresas nuevas en los departamentos de Potosí y Sucre. Esta política también tiende a ser inequitativa para los otros sectores. Así, el gobierno trata de intervenir erróneamente en estos sectores ocupándose de elaborar políticas que distorsionan, en vez de centrar sus políticas en el cumplimiento de la ley vigente. Sería más productivo que el gobierno impida los bloqueos de caminos, para apoyar al turismo, y los otros sectores.

Por otra parte, la creación de subsidios a las actividades que tienen rentabilidad privada positiva y no necesitan la intervención del gobierno, ya que distorsionan las

asignaciones de los recursos y pueden causar serios problemas al presupuesto fiscal. Tal es el caso, de la subvención al diesel oil y GLP. En nuestro país se gastan aproximadamente USD 115 millones profundizando el problema del déficit fiscal, y promoviendo que algunas personas incursionen en actividades ilícitas como el contrabando de hidrocarburos. En este caso no importa cuánto control se establezca en la zona, si hay una rentabilidad suficiente en el contrabando, las personas se darán los modos necesarios para evadir la ley.

#### **4. Política Internacional y Comercial**

La integración regional es demasiado importante para una economía como la Bolivia. Nuestro aparato productivo necesita mercados más grandes, que le permita especializarse en aquellas actividades en las cuáles se tenga ventajas comparativas. Así, algunas políticas concretas son:

- **Apertura de Mercados**

Una de las oportunidades más grandes que tiene nuestra economía son los tratados de libre comercio, el gobierno tiene que agilizar y encaminar los posibles tratados con otras economías.

- **Reducción de Aranceles**

Las barreras arancelarias en nuestra economía incentivan al contrabando, abriendo la posibilidad para que actividades ilícitas además de no pagar los aranceles, tampoco paguen el impuesto al valor agregado, el impuesto a las transacciones, y otras. La lógica de la imposición de aranceles fue para promover la industria nacional, sin embargo, la evidencia empírica ha demostrado que es una política errónea que incentiva a la ineficiencia de las empresas y abre márgenes de ganancia para comerciantes ilegales que aprovechan ese diferencial. Nuestro país es un claro ejemplo de esos problemas. El contrabando es

significativamente elevado y motiva la informalidad del comercio.

#### **5. Programa de Concesión de Infraestructura**

La integración regional e inter-departamental es sumamente importante para nuestro país, la escasa infraestructura vial de Bolivia tiene indicadores alarmantes, por ejemplo, de los 61.021 Km de carreteras a lo largo de todo nuestro país, solamente están asfaltadas el 7%. Y la red caminera fundamental solamente cuenta con un 32% de asfalto en los 12.255 kilómetros de carretera. Ese déficit, encarece los costos de producción y resta competitividad a nuestras empresas. A pesar de que existe un consenso amplio de la necesidad de infraestructura, las políticas hasta ahora empleadas han encontrado como único canal el endeudamiento fiscal, que traspasa todos los costos de inversión a los contribuyentes, y no así, a los usuarios. Esa política, junto a la burocrática administración que requiere de reglamentos, leyes y consultorías, para iniciar tramos de construcción de alguna carretera, han imposibilitado la provisión de estos bienes públicos a la ciudadanía.

Bajo ese marco, se tiene que dar la oportunidad a las empresas constructoras y financieras para que puedan cubrir esas necesidades, a través de procesos de licitación de carreteras. Procesos en los cuales puedan hacerse cargo de la construcción, administración y mantenimiento, permitiéndoles generar ingresos por medio del cobro de peajes para que se aseguren una rentabilidad adecuada.

Ángel (1996) propone un método de licitación que es conveniente para reducir el riesgo de demanda, la licitación de acuerdo al menor valor presente de los ingresos con tiempo variable. Es decir, las empresas realizan sus proyecciones de recepción de ingresos, que cubrirían sus costos operativos y de oportunidad, declarando una intención de beneficio que esperarían tener. De acuerdo a

# *Políticas Públicas para la Libertad*

---

esas propuestas, la empresa encargada de la construcción de la carretera sería aquella que haya presentado un menor nivel de ingresos en términos presentes. Esta política, siempre permitiría que las empresas recuperen su capital invertido, y además, una rentabilidad adecuada a sus requerimientos. Adicionalmente, el tiempo de concesión tendría que ser variable, es decir, hasta que las empresas logren recuperar su valor presente que propusieron en la licitación. En ese marco, el Estado no tendría la necesidad de emitir garantías monetarias, y tampoco, realizar renegociaciones que podrían favorecer a entidades que tienen bastante poder de lobby.

## **6. Conclusiones**

El gran sueño de una Bolivia menos pobre y más justa, es posible, cuando la voluntad política trata de buscar soluciones creativas, en lugar, de estancarse en las mismas propuestas estatistas. El cambio permite la innovación y el crecimiento económico. En ese contexto, un proyecto de transformación económica tiene que ser iniciado y constantemente mejorado y adecuado a la realidad nacional. Dicho proyecto involucra, la obligación fundamental del Estado para proveer seguridad jurídica y respeto a los derechos de propiedad, es decir, nuestra institucionalidad tiene que formar una estructura de incentivos que premien a las actividades productivas y generen un marco de certidumbre que permita confiar en las reglas del juego. Paralelamente, el estado tiene que brindar mayor oportunidad para que los agentes participen en la solución de los problemas económicos; promoviendo la competencia para beneficio de toda la sociedad.

El buen control de la política fiscal es necesario para disminuir el grado de incertidumbre en nuestro país, y así, reducir el riesgo que encarece nuestro financiamiento y desincentiva la inversión. En ese sentido, el programa de balance

estructural puede representar una política eficaz para ese problema público.

Con el fin de mejorar la calidad de los servicios de salud y educación, las transferencias en estos sectores podrían estar dirigidas hacia la misma población, a través de bonos, lo cuál, permitiría que la población sea la que decida la entidad que proveerá esos servicios, y así, satisfaga sus necesidades de una forma eficiente. El subsidio a la demanda en educación y salud, tiene la virtud de generar demanda con poder adquisitivo y promueve la competencia. Así, permite asignar mejor los recursos aumentando la calidad de esos servicios.

Por el lado, de la infraestructura vial, la participación de entidades privadas puede solucionar varios problemas que encarecen los costos y reducen la productividad. La licitación de carreteras permite que las empresas inviertan en la provisión de las mismas, permitiéndoles recuperar su capital invertido y una rentabilidad prudente, a través, del cobro de peajes durante el tiempo que sea necesario para que la empresa efectivamente cubra su costo de oportunidad.

La participación ciudadana es importante para la solución de nuestros problemas públicos, por lo tanto, este conjunto de medidas pueden representar posibles soluciones perfectibles tomando en cuenta nuestra realidad nacional.

---

## **Bibliografía**

- Engel E, Fischer R. y Galetovic A (1996), *Licitación de Carreteras en Chile*, Centro de Estudios Públicos, Estudios Públicos 61, pp. 2-33.
- Friedman Milton and R. Friedman (1990), *Free to Choice A personal Statement*, Cap 1 The Power of the Market, pp. 1-37. Cap 6 What's wrong with our Schools?, pp.150-188

# *Políticas Públicas para la Libertad*

---

- Lizárraga, K. (2002), *Economía y Universidad Pública*, Editores: Konrad-Adenauer-Stiftung y Fundación Milenio, La Paz, Bolivia.
- Libertad y Desarrollo (2003), *Soluciones Privadas a Problemas Públicos*, Editorial Quebecor World Chile S.A. Santiago, Chile.
- Marcel M, Tokman M, Valdes R y Benavides P. (2001), *Balance Estructural: La Base de la Nueva Regla de Política Fiscal en Chile*, Volumen 4, N° 3, Ministerio de Hacienda, Santiago, Chile.
- North D (1993), "Economic Performance through the time" Lectura to the memory of Alfred Nobel, December 9, 1993.